



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : PABLO ORFELINO FLASHAR CRUZ

ARQUITECTO : FERNANDO ANDRÉS HURTADO LATORRE

CONSTRUCTOR : MANUEL RODRIGO MUÑOZ SAAVEDRA

UBICACIÓN : VÍA F-128 INTERIOR, LT. 24, CONDOMINIO ALTO LOMAS, MAITENCILLO.

ROL DE AVALÚO : 265-112

SUPERFICIE RECIBIDA : 149,62 m²

DESTINO : VIVIENDA

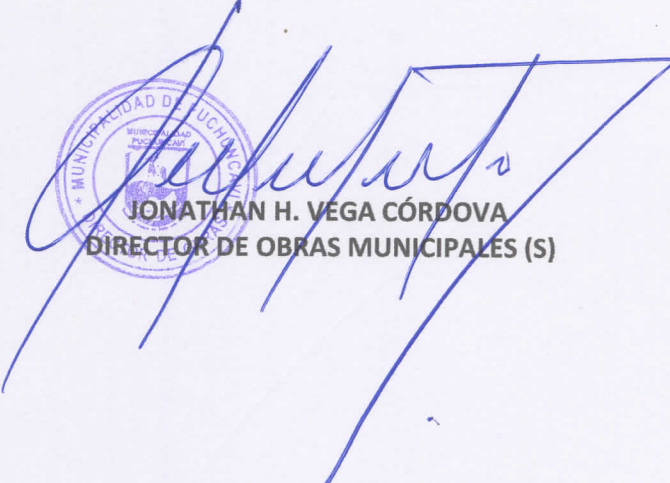
SUPERFICIE TERRENO : 807,00 m².

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 090-2018 DE FECHA 20.09.2018.

BOLETÍN DE INGRESO : N° 170088 DE FECHA 15.01.2020.

EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a don **PABLO ORFELINO FLASHAR CRUZ** para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.


JONATHAN H. VEGA CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PUCHUNCAVÍ, 27 de enero del 2020.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6.- Seremi Economía 5ª Región
JHVC/DASD/mjvl